



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

## Resolución No. 15 de 2016

**"Por la cual se aprueba una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos, y de Gastos e Inversiones de la Empresa CANAL CAPITAL, para la vigencia fiscal 2016"**

### EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 714 de 1996, el Decreto Distrital 195 de 2007, y

#### CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 28° del Decreto Distrital 195 de 2007, "las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo".

Que de acuerdo con el numeral 5 del reglamento interno adoptado en la sesión del 27 de enero de 2016, le corresponde al CONFIS mediante resolución suscrita por la Secretaría Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, mediante Resolución No. 017 del 29 de octubre de 2015, aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa CANAL CAPITAL, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2016, por un monto de \$38.059.603.000.

Que la Empresa Canal Capital previa recomendación de la Junta Administradora Regional, según Acuerdo No. 007 del 15 de diciembre de 2016, solicita autorización para reducir el Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversiones de la presente vigencia por valor de \$2.163.000.000, sustentado en la proyección de un menor recaudo por concepto de Venta de Servicios, en el rubro Comercialización Directa del agregado Ingresos Corrientes. Esta modificación presupuestal, hace necesario igualmente disminuir la apropiación disponible en el Presupuesto de Gastos e Inversiones, en los agregados de Funcionamiento, Operación e Inversión.

Que la aprobación de la reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2016 de la Empresa Canal Capital, se efectuó de acuerdo con la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto y el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Programación y Seguimiento de la Inversión.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

Continuación de la Resolución No.15 de 2016

**"Por la cual se aprueba una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos, y de Gastos e Inversiones de la Empresa CANAL CAPITAL, para la vigencia fiscal 2016"**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa CANAL CAPITAL para la vigencia fiscal 2016, por la suma de **\$2.163.000.000** conforme al siguiente detalle:

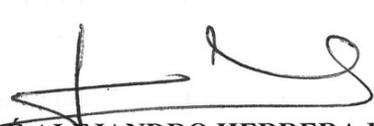
CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
2	INGRESOS	2.163.000.000
2-1	INGRESOS CORRIENTES	2.163.000.000

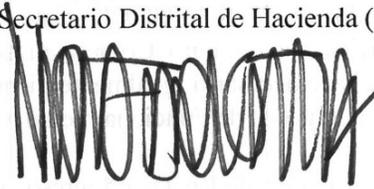
CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
3	GASTOS	2.163.000.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.399.000.000
3-2	GASTOS DE OPERACIÓN	11.000.000
3-4	INVERSIÓN	753.000.000

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2016.

  
**JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO**  
Secretario Distrital de Hacienda ( E )

  
**MAURICIO ENRIQUE ACOSTA PINILLA**  
Secretario Técnico ( E )

Publicada en el Registro Distrital No. 5985 de Fecha 29 de Diciembre de 2016